# ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 01

(Suspensión No. 01)

**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SI-016-2023**

| | |
|---|---|
| Fecha del contrato: | 8 de diciembre de 2.023 |
| Contratista: | RICARDO GELVEZ MORENO |
| Objeto: | PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO EN LA CALLE 49A, ENTRE AVENIDA 11 Y AVENIDA 12 DE LA URBANIZACION LA ARBOLEDA, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER |
| Valor: | $ 370.142.559,00 |
| Plazo: | Hasta el 30 de diciembre de 2023 |
| Inicio: | 18 de diciembre de 2023 |

En la secretaria de infraestructura, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el Arq. **SERGIO DAVID ALBARRACIN CASTRO,** Secretario de infraestructura y **RICARDO GELVEZ MORENO** contratista, con el objetivo de desarrollar orden del día:

A. VERIFICACION DE LOS ASISTENTES
B. REVISION DE ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA
D. INTERVENCION SUPERVISION DEL CONTRATO
E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

## A. VERIFICACION DE LOS ASISTENTES

Se constata la asistencia al presente comité de las siguientes partes:

**Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN CASTRO**
Secretario de infraestructura

**RICARDO GELVEZ MORENO**
Ing. Contratista de obra

## B. REVISION DE ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Se da inicio a la presente reunión, el CONTRATISTA informa sobre el desarrollo del contrato: Se han presentado lluvias y de realizar excavaciones se expone la arcilla imposibilitando el desarrollo de obra, por las fechas decembrinas las empresas han efectuado cierre de actividades comerciales imposibilitando el suministro de algunos materiales e insumos, adicional por solicitud expresa de la comunidad no se pudo dar inicio debido a las festividades.

## C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

El contratista manifiesta la necesidad de realizar la suspensión No. 01 del contrato, a razón de que no se pudo dar inicio por festividades y solicitud expresa de la comunidad

## D. INTERVENCION SUPERVISION DEL CONTRATO

El supervisor del contrato aprueba la solicitud de realizar la suspensión No. 01 del contrato de obra, expuesto por el contratista.

## E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

El comité aprueba el acta de comité No. 1, la cual hace parte integral del presente comité a partir de la fecha:

El contratista se obliga a notificar a la Compañía de Seguros esta novedad que afecta las pólizas de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales.

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que intervinieron:

**SERGIO DAVID ALBARRACIN CASTRO**
Secretario de infraestructura

**RICARDO GELVEZ MORENO**
Contratista